



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial, social y deportivo las actividades llevadas adelante por el Club Bernardo O'Higgins, de la ciudad de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, por su contribución al deporte de manera ininterrumpida desde el año 1958, albergando eventos familiares, deportivos y culturales.

Artículo 2º.- Reconocer el esfuerzo sobresaliente y la valentía demostrada por la comisión directiva del Club Bernardo O'Higgins en la gestión y respuesta frente a la situación adversa que atraviesa tras el incendio de octubre de 2023, que destruyó su sede social. Su compromiso incansable con la reconstrucción y revitalización del club es un ejemplo de determinación y liderazgo para toda la comunidad.

Artículo 3º.- La Legislatura de la Provincia expresa su más profundo pesar por el incendio que afectó al Club Bernardo O'Higgins de la ciudad de Río Grande. Nos solidarizamos con la institución, sus miembros y la comunidad en general ante las adversidades ocasionadas por el lamentable incendio que afectó sus instalaciones.

Artículo 4º.- Destacar y apoyar la realización de la carrera "O'Higgins de Pie" a beneficio del Club Bernardo O'Higgins, programada para el 3 de marzo de 2024. Estas iniciativas no solo representan una oportunidad para recaudar fondos necesarios para la reconstrucción del club, sino también para unir a la comunidad en torno a una causa noble y solidaria.

Artículo 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 1 DE MARZO DE 2024.

RESOLUCIÓN N° 001 /24.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARÍA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo